

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.818/16

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN “FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS”. (Depósito nº 05/106).**

Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Carlos Galindo Martín - DNI. 06.562.248-A - mediante escrito de fecha 10 de junio de 2016 - con entrada en esta Oficina Territorial esa misma fecha y tramitada con el número 20162360002049 -, y según la cual:

- En la Asamblea General celebrada el día 8 de junio de 2016, y en cumplimiento del requerimiento practicado en base a lo dispuesto por el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales en su Disposición Adicional Cuarta, se acuerda por unanimidad de los asistentes modificar los arts. 2, 6 y 7 de los estatutos.
- El acta de la Asamblea fue firmada por todos los asistentes a la reunión, entre ellos D. Lorenzo Alonso Sánchez - como Presidente - y D<sup>a</sup>. Ascensión Herráez - como Secretaria -.

Y de conformidad con lo previsto en el citado Real Decreto 416/2015, en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en la Orden de 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 1996, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, con relación a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 c/ del Decreto 2/2015, de 7 de julio, de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

#### ACUERDA:

**Primero.-** Admitir el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización.

**Segundo.-** Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Oficina Territorial, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social de Ávila, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Ávila, a 12 de julio de 2016.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.

